

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA. Rut 084348700-9
 La Cantidad de \$ 35,884 TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO ADUISION DE MATERIALES DE ASEO PARA UNIDADES MUNICIPALES
 Fecha de Pago 19/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	383057	18/07/2011	35,884

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :886

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		35,884
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35,884	
Totales		35,884	35,884

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	35,884	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,884
Totales		35,884	35,884



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
[Handwritten signature]
 PAZ OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Handwritten signature]

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero